



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 937/2025

Fecha Resolución: 18/08/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-024/2025, GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2025 CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA NÚM. 571 I/2025, DE 13 DE AGOSTO DE 2025.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 024/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000010)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría, de fecha 18 de agosto de 2025, y de Intervención, de fecha 14 de agosto de 2025, de acuerdo con la memoria justificativa, de 14 de agosto de 2025, en virtud de la Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla n.º 5711/2025, de 13 de agosto de 2025, por la que se aprueba la concesión definitiva de ayudas a las entidades locales de la provincia de Sevilla con destino al **PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2025** por un importe total para el Ayuntamiento de Almensilla de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (36.423,61 euros).

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 024/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000010)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 25025014

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	36.423,61 €.

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
---------------------------	-------------	---------

Código Seguro De Verificación:	HZeCJHp/xGTLx9wMojwIA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala		Firmado	18/08/2025 13:16:56	
Observaciones			Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HZeCJHp/xGTLx9wMojwIA==				



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

INTERVENCION

GENERAL

23100-48000

Servicios Sociales y Promoción Social. Asistencia social primaria. 36.423,61 €.
Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	HZeCJHp/xGTLx9wMojwIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	18/08/2025 13:16:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HZeCJHp/xGTLx9wMojwIA==		

